

Córdoba, 25 de marzo de 2021

VISTO

El servicio de denominado "El Portal de pagos a beneficiarios" en la Plataforma Ciudadano Digital del gobierno de la Provincia de Córdoba.
La Resolución SGI N° 40/2018,

Y CONSIDERANDO

Que a través de la plataforma Ciudadano Digital la provincia posibilita la vinculación de sus proveedores, tanto para la gestión de comprobantes de cobro en la opción "Comprobantes Web", como la consulta de estado sobre los pagos realizados por las distintas reparticiones de la provincia a la Universidad en la opción "Pagos a Beneficiarios"

Que la FCC necesita designar un usuario titular y uno suplente, como Ciudadano Digital a fin de vincularlo a la plataforma "Portal de Pagos a Beneficiarios", en virtud del Anexo I de la RSGI N° 40/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como usuario CIDI titular a la agente Angélica Medina Reyna, Leg. 53331, CUIT N° 27-32090927-4, con la finalidad de acceder y vincular a la FCC con el servicio "Portal de Pagos a Beneficiarios" del gobierno de la Pcia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como usuario CIDI suplente al agente Ignacio Morón Pizarro, Leg. 49416, CUIT N° 20-35573629-7, con la finalidad de acceder y vincular a la FCC con el servicio "Portal de Pagos a Beneficiarios" del gobierno de la Pcia de Córdoba.



ARTÍCULO 3°: Protocolícese y comuníquese. Gírese copia al Departamento Económico Financiero de la FCC y a la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN: 132



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

